**SESION EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen bajo la Vice Presidencia de la Sra. Magdalena Pinedo y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 42 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Para dar inicio a la Sesión invito al Concejal Gómez a izar la bandera.

Por secretaria damos lectura al Decreto de Convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL).-

VISTO:El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5º del Reglamento Interno de este Cuerpo.

 Por ello la Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

*ARTICULO 1°:* Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día jueves 27 de diciembre de 2017 a las 20,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.-

2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-

3) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 3404/17 Interno 7524 Proyecto de Ordenanza ref. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2018.-

4) Expte. del D.E. n° 335/17 Interno 7568 Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Posibilidad Compra para creación de CEMA Tandil.-

5) Expte. Interno 7566 iniciado por el Bloque Unidad Ciudadana ref. Repudio a la represión.-

 *ARTICU*LO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 26/17.-

**Sra. Pte:** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sra. Pte.:** Está en tratamiento el punto 2 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Jovanovic

**Sr. Conc. Jovanovic:** Si Sra. Presidenta dado la extensión del proyecto hago la moción que se omita la lectura del mismo dado que todos los Concejales tenemos conocimiento acabado de dicho proyecto.

**Sra. Pte.:** Esta la moción de obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Está en tratamiento el punto 3. Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

**Sr. Conc. Jovanovic:** Si Sra. Presidenta hoy tenemos en tratamiento el presupuesto por ahí va a ser un poco aburrido mencionar una cantidad de números pero bueno de esto se trata justamente de números el presupuesto. El presupuesto proyectado para el 2018 se prevee de un monto de 453.522.991 pesos , esto significa que va a ser un 26 % superior al del 2017 al que tenemos actualmente, este proyecto de alguna manera del presupuesto se va a financiar de la siguiente manera por el aumento de tasas que acabamos de votar en un 20 % en promedio y por la coparticipación que el Estado Provincial va a bajar al municipio en un 17 % de acuerdo a lo que ha hecho saber gente de economía al municipio .

Este número los 453.000.000 está destinado más o menos de la siguiente manera 299.251 pesos van a ir destinados a la masa salarial o sea que el 66 % del presupuesto va a estar destinado a la masa salarial y el resto a la operatividad del municipio y/o obras y demás cuestiones y costos de obras que se van a ir efectuando a través del año , de ese ,si tomamos ese esos 299.000.000 voy a hablar en números redondos como un ciento por ciento el 55 % de esos 299.000.000 de masa salarial van a ir al Hospital Municipal con lo cual indica como lo dije en la ordenanza o en la Asamblea anterior la importancia que tiene el Hospital Municipal para nuestro presupuesto y también la importancia que tiene el personal que trabaja en dicho hospital porque bueno a las claras esta con los números que acabo de referenciar. De la totalidad de los 453.000.000 salud va a tener un 42 % con 188.000.000 en el año 2017 salud tenía 150.000.000 ; obra pública se va a incrementar un 11 % del presupuesto anterior , o sea va a estar destinado 48.699.359 pesos cuando el año pasado o este año mejor dicho el 2017 tenía 30.459.638 ; servicios generales va a aumentar un 7,3 % de 33.004.345 pesos proyectados en el 2017 había 26.453.593 ; seguridad va a aumentar un 7 % va a estar destinado a Seguridad 30.867.681 en el año 2017 tenía prácticamente 26.000.000, 25.999.079 ; Desarrollo Social va a aumentar , a incrementarse un 4,5 % son 20.162.410 pesos y para el año 2017 había 15.399.659 pesos y así podría hacer extensivo a distintas áreas del gobierno pero creo que por ahí son las áreas más importantes , más significativas las que acabo de mencionar. Tenemos para el año 2018 proyectado o el Ejecutivo tiene proyectado mejor dicho un plan de obras nuevas , una la que algunos pares que fuman permanentemente van a fumar es justamente la refacción de esa losa del galpón de Desarrollo Social que hace las veces tambien de terraza de nuestro Honorable Concejo Deliberante y para ello se va a destinar 1.295.000 pesos , el SUM del Jardín 904 con 2.164.500 pesos , el mejorado y adoquinado y pavimentación hay destinado 2.783.000 pesos , el SUM de la Escuela Primaria N° 2 un SUM muchísimas veces reclamado por las autoridades desde hace muchísimos años de dicha escuela que finalmente se va a poder concretar destinándoles 2.101.000 pesos , la refacción , mantenimiento, construcción de instituciones educativas otro 1.800.000 pesos , un plan de módulos habitacionales de Desarrollo Social 1.500.000 pesos esto quiero hacer especial hincapié dado que durante todo el año 2017 se han venido realizando como así también en el 2016 módulos habitacionales destinados a aquellas personas que lamentablemente están en situación desesperante de lo habitacional y le ha permitido tener la posibilidad de contar en la medida que el municipio ha podido con una vivienda digna , así que esto va a seguir invirtiendo el Municipio en este tipo de módulos a los efectos de palear la situación de aquellos que lamentablemente no pueden contar ni siquiera con las condiciones básicas como para tener una vivienda. 2.700 metros de cordón cuneta también están previstos por 900.000 pesos y el parque de La Estación por 2.861.000 pesos ; además se van a continuar algunas obras que están en ejecución ya la cisterna de agua potable que si Dios quiere durante el año 2018 va a estar culminada , esto nos va a permitir de una vez por todas tener un caudal de agua que tanto a los que cuentan hoy con el servicio lo puedan hacer de manera eficiente que muchas veces por distintas razones se termina bajando la presión del agua en muchos sectores de nuestra comunidad y aquellos lugares que aún no cuentan con el servicio nos va a permitir también poder planificar para que dichos sectores de nuestra comunidad puedan en un futuro contar con dicho servicio que es sumamente importante sobre todo desde el punto de vista de la salud; se van a continuar también con los planes de vivienda que venimos desarrollando se va a culminar que prácticamente esta culminado y a la espera de la habilitación justamente de los nuevos pozos y de la cisterna del agua corriente del triángulo sur de nuestra localidad ; las cloacas del Barrio Ramón Carrillo , algo sumamente importante para dicho barrio también es un barrio que ha tenido innumerables inconvenientes ya desde su génesis desde su origen así que por lo menos van a contar con un servicio que no tenían pero también se está gestionando la posibilidad de darle algún tipo de solución a dicho barrio dado que muchas casas están en estado deplorable más allá que las más urgente teniendo en cuenta las visitas de los vecinos del Barrio Ramón Carrillo que se han producido durante este año ha intervenido el municipio y le ha tratado de dar alguna solución a algunas que tenían peligro cierto incluso en algunos casos de derrumbe. Se va a continuar con el alimentador del Parque Industrial que está muy avanzado , esto nos va a permitir soñar con la posibilidad que Madariaga , tener de una vez por todas un Parque Industrial que nos posibilite también tener la erradicación de empresas que una vez por todas nos permita que nuestros vecinos tengan trabajo genuino en nuestra comunidad que hasta el momento se ha hecho muy difícil para todas las gestiones poder lograrlo, creo que el Parque Industrial va a ser una de las grandes obras de esta gestión por acá estaba el Secretario de Producción justamente y comparto plenamente esta postura de que si Dios quiere y a medida que el Parque Industrial vaya tomando formas y de alguna manera se puedan comenzar a erradicar empresas van a empezar a solucionar los problemas laborales que hemos tenido en eternum en nuestra comunidad ; también se van a culminar que están muy avanzados lo vestuarios del polideportivo que era un reclamo permanente de las distintas instituciones deportivas que ahí practicaban diferentes deportes pero por sobre todo equipos que venían de afuera de nuestra localidad dado que lamentablemente teníamos el estadio pero no un vestuario a los efectos de que los distintos jugadores de distintos deportes pudieran asearse una vez que termine el partido y por supuesto poder volver a su lugar de origen como corresponde . Se van a comenzar y esto estaba proyectado para este año pero ya está licitado y ya está a punto de comenzarse los derivadores de Melón Gil e Illia , el Melón Gil las modificaciones necesarias y el de la calle Illia y Pellegrini un derivador nuevo ya que ahí había un cruce que es sumamente peligroso , con el devenir de los años y la mayor cantidad de transito que ingresa a nuestra comunidad; se va a culminar el otro día tuvimos la posibilidad de recorrerlo el Jardín Maternal del Barrio Belgrano que ya está más o menos a la altura de los encadenados se está haciendo un gran trabajo ahí este es el famoso jardín que en su momento no se sabía dónde habían ido los fondos y es el día de hoy que parte de ellos nunca se supo bien que destino se le otorgo y que hay una causa incluso penal por esta situación ; también se van a continuar con los accesos a nuestra ciudad , a nuestra comunidad que se vienen desarrollando y que están dándole otra prestancia a los ingresos de nuestra comunidad. También vamos a contar con un presupuesto ante que esto aproximadamente de todo este plan de obras significa al municipio una suma de 48.000.000 de pesos estoy hablando siempre en números redondos o sea los números exactos están en el presupuesto ; tenemos también destinado este año , para el año 2018 como otros años el Presupuesto Participativo para el Barrio Belgrano 550.000 pesos, para el Barrio San Martín 550.000 , para el Barrio San Martín B y Los Pinos 550.000 , para el Barrio Norte 400.000 , para el Barrio Quintanilla 400.000 , para el Barrio Ramón Carrillo 400.000 , para el Barrio Martín Fierro se va a realizar y continuar con el agua potable que pidieron los vecinos en ese barrio y para el Barrio Kennedy 400.000 . Es un presupuesto entendemos sumamente ambicioso prevé también un colchón de aproximadamente un 20 % para un incremento salarial a los empleados municipales , colchón que otras veces fue bastante similar y después ellos en la negociación de paritarias obtuvieron números muchos mayores pero en definitiva eso es lo que se nos explicó en este recinto cual era el colchón , recuerdo que en el año 2016 y 2017 el colchón era bastante semejante y en esos dos años los empleados municipales representados a través de sus sindicatos o los distintos sindicatos obtuvieron un aumento salarial de aproximadamente el 100 % para la categoría más baja con lo cual , adelanto el voto por supuesto afirmativo de nuestro bloque y espero que dicho presupuesto sea acompañado por los Concejales opositores más allá de que por ahí también veo una especie de doble discurso porque cuando uno vota o no vota la Fiscal Impositiva que es de lo cual se nutre al menos un 30 o un 35 % del Presupuesto suena como no muy bien el hecho de después votar el presupuesto , mas allá de que por supuesto es bien venido al acompañamiento ya que sin votar esa Fiscal Impositiva el presupuesto no podría tener los números que va a tener , así que de esto se trata el presupuesto en tratamiento y como dije esperamos el acompañamiento de los restantes bloques que componen este Honorable Cuerpo del Interbloque Peronista, nada más Sra. Presidenta.

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Dell’Arciprete.

**Sr. Conc. Dell’Arciprete:** Sra. Presidenta realizando un análisis del Presupuesto para el ejercicio 2018 se puede observar que después de dos años de gestión no presentan un programa de gobierno, una planificación con los recursos que se supone hoy vamos a votar. El presupuesto público es una extraordinaria herramienta de control con todos los actos de gobierno, cuando todos los actos de gobierno están reflejados o incluidos en el mismo cosa que en este presupuesto no se ve reflejado; hablan de lo que hicieron con un presupuesto ya votado, acá necesitamos saber en qué van a invertir este presupuesto y del escrito surge poco o casi nada ; en la descripción del programa de cultura en la Secretaria de Gobierno y en la Dirección de la Juventud no se contempla la compra de un inmueble para los estudiantes para el año 2018 desatendiendo la Ordenanza 2413/16 vigente que contempla la adquisición de una casa para estudiantes por año que fue aprobada en este Honorable Cuerpo por unanimidad cosa que es el punto siguiente que vamos a tratar en el Orden del Día , no sabemos cuál es el proyecto de cada área no se entiende cual es la propuesta de eventos en el puesto La Invernada porque llama la atención que en la Fiscal Impositiva se prevé en la Tasa por Servicios Varios el alquiler del Predio La Invernada que va de 1.000 a 800.000 me pregunto en que va a ser destinado el dinero que se recaude , eso lo hablábamos en un cuarto intermedio con la Sra. Presidenta , se prevee que en el presupuesto 2018 el Fondo de Financiamiento Educativo será de 24.322.500 pesos pero en una de las diapositivas que nos mostró el Secretario de Hacienda en este recinto la suma da 26.465.900 pesos por lo que encuentro una inconsistencia , por otra parte aun desconocemos porque este gobierno no permite que los Concejales al menos de la oposición tengamos acceso al RAFAM a las entradas y salidas de dinero público , del dinero de nuestro pueblo que es el dinero de todos y a la fecha les recuerdo que están incumpliendo la Ordenanza 2390/16 aprobada por unanimidad y la Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires , tampoco se ve reflejado en el presupuesto como acciones de gobierno la conformación del Consejo del Fondo Educativo en la extensión horaria de la Casita de Chocolate por estas acciones entre otras se pone en evidencia que lo que aquí se aprueba no se cumple, no se lleva a cabo lo que decidimos democráticamente , nada más Sra Presidenta.

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Loza.

**Sra. Conc. Loza :** Muchas gracias Sra. Presidenta entendemos que el presupuesto como la, siendo una proyección de acciones que hacen a las políticas de un gobierno y que es en ciertas oportunidades responsable acompañar en beneficio de toda la comunidad como es la de General Madariaga pero observando lo descripto por cada una de las áreas y en especial la de salud, seguridad y Desarrollo Social no se observa con claridad que proyectos tendrán estas áreas en una perspectiva de género ; se entiende que en la línea las políticas de los recortes presupuestarios realizados en Nación y Provincia nuestro presupuesto municipal no contemple con alguna descripción eficaz al respecto pero estamos acá porque somos oposición y nos comprometimos con cada uno de nuestros vecinos y vecinas de nuestra ciudad en hacer escuchar su voz y reconocerles , recordarles perdón , que a mediados de este año este cuerpo adhirió por unanimidad al proyecto de creación de fiscalías especializadas en violencia de genero que debía tratarse en la Provincia de Buenos Aires entendiendo como una realidad concreta la falta de acceso a la justicia y asistiendo a una mirada favorable por parte de las instituciones que tratan diariamente con los hechos de violencia y en especial de género, nos preocupa y lo resaltamos porque en estos tiempos de manifiesta violencia sobre las cuestiones de identidad y de genero creemos que es importante que nuestro gobierno deba comenzar a diseñar políticas que contemplen acciones que definan como objetivo la erradicación de la violencia contra las mujeres de acuerdo a las posibilidades y al manejo de los recursos , muchas gracias.

**Sra. Pte :** Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro :** Si Sra. Presidenta , bueno estamos en tratamiento del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos correspondientes al año 2018 , al presupuesto hay que destacarlo fue ingresado el 31 de octubre como la Ley Orgánica lo determina , posteriormente ingreso el 10 de noviembre lo que hace a las Ordenanzas tanto Fiscal e Impositivas es decir a los recursos no tributarios que percibe el municipio, si bien a través del análisis de ellas podemos determinar algunos de los incrementos que se preveen durante el año en la percepción de los tributos no resulta claro todavía ,no solo como van a ser distribuidos ellos sino también cual es la incidencia real que puedan tener sobre el presupuesto municipal porque digo esto , porque no tenemos la información fehaciente por parte del Ministerio de Economía información que es necesaria para un correcto análisis por parte de los Concejales de lo que hace a esta Ordenanza madre del gobierno municipal; este plan de gobierno digamos que se pretende llevar adelante como bien dice a fojas 1 el Secretario de Hacienda no coincido tampoco en esa fojas 1 cuando dice que se prevee realizar todo esto con el menor impacto posible en el bolsillo del vecino no resulta de lo que se ve en el presupuesto ni muchos menos de lo que tratamos hace unos instantes en Sesión de Mayores Contribuyentes respecto de las Ordenanzas Fiscal Impositiva , no se ve así porque una vez más el contribuyente el vecino es el que tiene que soportar los planes de gobierno o sea el contribuyente , el vecino el que tiene que soportar además de los tarifazos , la quita de dinero a los jubilados además de distintos otros beneficios y derechos que habían recibido sigue siendo el contribuyente y en este caso el vecino de Madariaga el que los tiene que soportar . En lo que hace al presupuesto debo resaltar un par de cuestiones que el Concejal Preopinante Jovanovic estableció y que por ahí de manera desacertada lo hizo ya que confundió la incidencia presupuestaria con el incremento previsto en algunas de las áreas ; la incidencia presupuestaria por ejemplo del área de salud es de casi , del 41,51 % para este año pero le tengo que decir también que durante el año pasado durante el presupuesto en ejercicio actual la incidencia presupuestaria del área de salud fue del 41,83, está claro que a lo largo del tiempo y como el Concejal Gómez dijo hace unos instantes en otra sesión la salud ocupa un lugar fundamental dentro de cualquier plan de gobierno de cualquier gestión que pueda tener nuestra comunidad pero no digamos los números para que suenen bien sino que digamos los números como realmente suenan, es decir , la salud ocupa el 41,51 % es decir , 30 % menos o 0,30 % menos que lo que incidió en el presupuesto en curso tuvo un incremento unicamente del 25 % en esa relación a diferencia de otras áreas como pueden ser la de legales que tuvo un incremento del 61 % en relación al presupuesto actualmente en vigencia, no es menor este dato porque vuelvo a insistir en la forma de comunicar y en el comunicar lo que se quiere , lo que suena bien pero no la totalidad de la realidad ; también está claro que el área de seguridad tiene un incremento que es de un 19 % , es decir poco más , poco menos perdón que el área de salud como también 60 % en Obras y Servicios Públicos por el gran plan de obras que pretende desarrollar que lo celebramos y lo vamos a acompañar todas las veces que sea necesaria porque toda obra en beneficio de los vecinos de Madariaga necesita justamente de la eternización no solo de los vecinos sino de nosotros como Concejales de modo tal que ahí no haya discusión sino que haya acompañamiento en la medida que las obras sean como acabo de decir para beneficio y disfrute de nuestros vecinos , así mismo vuelvo a resaltar lo mismo que sosteníamos en discusiones anteriores de otros presupuestos . El Concejo Deliberante solamente incide sobre la totalidad del presupuesto en un 1,57 % lejos esta del 3 % que le podría corresponder para desarrollar sus actividades, que podrían ser variadas y múltiples y depende de la inteligencia de quien ocupe la Presidencia ese presupuesto pueda ser aprovechado como dice la Ley Orgánica por el Presidente para ejercer la autoridad y por sobre todo para ejercer el gasto público como así la Ley Orgánica lo determina , también hay otras incidencias por ejemplo Desarrollo Social aumenta el 31 % tampoco varía mucho en relacion a la incidencia del año inmediato anterior , estábamos hablando de un 4,28 % en el 2017 y ahora un 4.45 % estamos hablando de un presupuesto abultado de 453.522.991,43 pesos que va a ser derogado en , a lo largo de los distintos programas que prevée el presupuesto y como decía el Concejal Jovanovic que ahí es otro de los datos que debo corregir es que la masa salarial implica 299.251.945 pesos que es equivalente al 66 % de los recursos totales había tenido un error en la unidad de millón . Además , no es menor para tener relación a lo que veníamos hablando hace unos instantes en la otra sesión de Mayores Contribuyentes se prevee dentro de lo que son los recursos tributarios , perdón los no tributarios correspondientes al municipio un incremento del 28,51 % a pesar de que las tasas prevén un incremento del 20 % entre el 19 y el 20 % pero la percepción de tributos que se pretende supera el 28 % , cuando hablamos de la claridad de los números hablamos también de la necesidad de saber interpretarlos no solo comunicarlos porque vuelvo a insistir comunicar se puede hacer pero siempre el problema es sobre lo que no se comunica, sobre lo que no se dice , entonces sobre ese colchón que supuestamente estaría en el 20 % pero asimismo con las tasas y tributos municipales en el artículo 3° de la ordenanza de presupuesto que está establecida acá dice que el aumento a los municipales va a estar determinado no, a través de la sanción de la Ordenanza Fiscal Impositiva pero con una pequeña quita que tiene acá semánticas si se quiere el articulado hasta este año se preveía que estaba que era en función de las discusiones que tuvieran con la mesa del salario y el empleo, ya este año se saco es decir que va a ser en función de las posibilidades que tenga el gobierno y si la mesa del salario y el empleo reniega va a ser la posibilidad que tenga el gobierno y punto , entonces volviendo al tema de esa posibilidad de incremento de más del 28 % de los recursos locales también tengo que hacer otra , otro comentario que no es menor y dentro de esa incidencia que tiene o incremento que tiene realmente el área legal sobre la totalidad del presupuesto seguramente sea el kit de la cuestión , por que digo esto , porque lo que mayormente se incrementa es la percepción por multas no, que es entre el año en vigencia y el que se prevé va a tener un incremento del 85,16 % pasando de 9.755.000 pesos a 18.062.600 pero analizándolo así nomas uno puede decir bueno pero van a salir de manera punitoria a exigirle compulsivamente el pago de deuda a los contribuyentes morosos , también hablamos hace poco respecto de la morosidad y respecto del tratamiento que tiene en la Ordenanza Impositiva esto que en la misma situación podríamos decirle al Concejal Jovanovic que es parte de lo político no , la política es el arte de lo posible entonces esta posibilidad que tenemos de poder hablar de algo no acompañarlo pero asi mismo ser responsable y acompañar otra cosa porque en esto también implica la responsabilidad política que podamos tener todos pero por sobre todo la mirada de un plan de gobierno que se pretende llevar adelante , en todo momento y siendo oposición el peronismo nunca o no pretendemos nosotros al menos dejar un gobierno local sin presupuesto, jamás no así podemos acompañar una política tributaria abusiva del bolsillo del contribuyente local que como le digo si bien nos dicen que va a ser del 20 % acá la incidencia es , pretende un aumento del 28 , entonces volviendo al tema del incremento de las multas del 85 % en relación a este año ese dato sería un dato menor pero si lo evaluamos con el año 2016 el incremento es del 265 % es decir , un número muy abultado pasar de 4.946.440 a 18.062.600 pesos, es decir vuelvo a insistir el área de legales se incrementa la necesidad de recursos personal y demás seguramente porque está orientada a lo punitivo a la compulsa de hacer que el contribuyente pague por un lado pero por otro lado sancionar a quien este irrumpiendo de manera equivocada en las actividades que desarrolla , esto es un punto que no es menor porque cuando hablábamos de las Ordenanzas Fiscales Impositiva en muchos momentos cuando el oficialismo actual , el Intendente actual Dr. Santoro era oposición y la Secretaria de Gobierno la Dra. Mara Simiele también lo era hablaban de manera muy negativa al respecto de lo que eran multas y los intereses punitorios y resarcitorios como también algunos mecanismos que también estaban previstas en las ordenanzas fiscales e impositivas quiero destacar que desde el gobierno anterior en ningún momento se utilizaron de una manera abusiva esos , en recursos jurídicos todo lo contrario pero si mismo lo hemos visto en mayor medida siendo utilizados por el gobierno actual y con la simple excusa de decir bueno pero lo prevé la ordenanza , es decir me opongo cuando otro gobierna pero cuando a mí me toca utilizo todos los recursos en beneficio del Estado Municipal , por un lado eso está claro pero el detrimento muchas veces de los contribuyentes , el ejemplo más claro obviamente y que todos los sabemos es la adquisición de la quinta de Vieytes que la celebramos también a la adquisición y uno no entiende como cuatro titulares ancianas firman una documentación para , que del municipio solamente perciben escasos pesos porque le imponen multas que superaron en algunos los ochocientos mil pesos , todo porque la Ordenanza Fiscal lo permitía y lo posibilitaba pero cuando existía desde hace tiempo pero antes no se había utilizado si lo utilizamos ahora porque nos conviene , no son cosas menores hacen justamente una forma de gobernar , hacen justamente a una forma de mirar la política respecto del uso del Estado para rigorear en algunos casos pero por sobre todo del uso del Estado en función de un nivel de superioridad respecto del vecino de a pie , cosa que no debería ser así el Estado tiene que tutelar los derechos de los vecinos , tiene que acompañar a los vecinos y por sobre todo tiene que ser justo en este caso que acabo de nombrar no fue justo , fue punitivo. No es menor tampoco decir que los recursos provinciales, si bien el presupuesto municipal en relación al presupuesto actual se incrementa en un 26,07 % los recursos de coparticipación solo acompañan el incremento en un 23,19 el resto de toda esta situación de incremento porcentual además de la que acabo de decir , de los recursos genuinos de orden local está dado también por la posibilidad que ha tenido este gobierno local de recibir a través del gobierno de la provincia de Buenos Aires sendos recursos que provienen del endeudamiento que ha contraído la provincia de Buenos Aires con los respectivos acuerdos legislativos y todo lo que nos quieran decir pero que así mismo lo vamos a pagar tanto como vecinos como contribuyentes desde la provincia de Buenos Aires , ahora bien como decía el Concejal Jovanovic en ese largo reconto esos recursos están siendo depositados en inversión pública en distintas obras que van a beneficiar a la comunidad podemos llegar a discutir en algunos casos sobre la necesidad o urgencia de algunas de ellas , de algunas de ellas pero que se van a volcar seguramente en beneficio de la comunidad creo que debería ser esa simple y solo la mirada tanto del gobernante actual como el de cualquier gobernante . No es menor tampoco el tema del personal municipal va haber un incremento en lo que hace a lo presupuestario no , de unos dos agentes municipales los incrementos que se preveen son en gobierno una persona, en obras y servicios públicos otra , en salud cinco , en seguridad tres y en legales seis, esta variación , este incremento de agentes municipales seguramente acompañe el incremento de prestaciones en servicio que brinda el municipio uno nunca puede estar en contra de que el municipio necesite más agentes para brindar más servicios porque por definición justamente es un prestador de servicios pero no es una empresa de servicios, es un Estado Municipal, gobierno local que tiene que tener una definición política clara de para que utiliza los recursos y con qué fines los invierte pero así mismo y esta es una discusión seguramente que seguiremos teniendo de larga data tiene que tener una política salarial clara no solo para con los empleados municipales sino también para con el resto de la oposición de los concejales , porque digo esto, la Ordenanza, la Ley 14656 del estatuto municipal establece ciertos mecanismos no que tienen que ser llevados adelante por los estados municipales tendiente justamente a un ordenamiento de los distintos estatutos y por sobre todo porque se dio la caducidad de la anterior ley que era la 11757 que fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia Bonaerense luego de más de veinte años de litigios; esta ley como decía no solo establece la creación de la mesa del salario y del empleo para tener un ámbito de discusión salarial y de una política salarial entre los trabajadores municipales y el gobierno local sino también establece algo que no es menor , que es llevar el salario de los municipales al mínimo vital y móvil no nos olvidemos de eso nunca porque también quien hoy gobierna el municipio el Dr. Santoro y el acompañamiento de otros miembros de la oposición de otrora hizo una ordenanza solicitando o llevando los salarios municipales a mínimo vital y móvil, obviamente demagogia pura porque ni en aquel momento estaban los recursos ni era posible por parte de un concejal llevar adelante eso pero hoy que le toca ser gobierno tampoco lo hace , quienes hacemos política no nos olvidamos de estos gestos porque la política se nutre de ellos sea para bien o sea para mal. Una situación también que se da por ejemplo en el área de gobierno y que genera cierta duda son respecto de los recursos afectados que tiene el municipio y como se utiliza , lo tomo a gobierno no es el área única hay a lo largo de todas las áreas de gestión están distribuidos fondos afectados de acuerdo a determinadas incidencias , de acuerdo a determinada logica política que pretenda el gobierno llevar adelante pero me detengo acá por dos situaciones una el área de la juventud que implica también un gasto de fondos afectados de 132 que uno entiende que son fondos afectados de origen provincial y uno entiende que deben provenir de lo que es el fondo educativo porque estamos hablando del área de la juventud condición equanon es que si no son de fondos afectados de 132 se van a invertir en personal van a ser del fondo educativo ; ahora bien de ahí nos surge a las claras si el personal jerárquico del área también cobra de ahí , porque digo esto porque sería un mal uso de esos fondos afectados tendría que ser justamente como lo determina la ley dado para digamos , tendrían que ser ejecutados como un recurso y dispuesto ya sea para cuestiones culturales , educativas o de cualquier índole que le permita al vecino tener digamos una satisfacción a través de ello , porque digo esto también , porque no surge a las claras como venimos diciendo es la parte de lo no dicho de la parte que uno no puede deducir de todo esto en la formulación del presupuesto y la otra situación es la Delegación de Macedo que como el Concejal Dell’Arciprete también enumero sendas ordenanzas que no son cumplidas y que afectan el uso del Fondo Educativo que ocurre acá cuando se sanciona la ordenanza de la creación de la Delegación de Macedo , primero que se preveía la creación dentro del organigrama de una dirección de ese cargo como oposición nos opusimos a que sea una dirección porque eso se tenía que dar con el tiempo realmente la valorización respecto a que sea un personal jerárquico político con un costo digamos muy elevado entonces se propuso que fuera un encargado de dependencia no resulta en la Secretaria de Gobierno que exista un encargado de dependencia que ocupe la función a cargo de la Delegación de Macedo, porque , porque lo dice justamente la foja correspondiente al personal , no hay , no hay, no hay una persona le puedo enumerar distintos agentes políticos o distintos tipos de cargos como puede ser Jefe de Departamento, Jefe de División ,Secretarios, Director , administrativos, servicios y distintas categorías y como pueden ser mensualizados M6 o mensualizados M9B hay uno y uno no , y que tienen sueldo que van a superar los 20.000 pesos teniendo en cuenta que un encargado de dependencia si eso medianamente se equiparara tiene previsto en el presupuesto que seguramente se apruebe en la noche de hoy una posibilidad de haberes de 7.789,01 así que evidentemente ninguno de los mensualizados es el encargado de dependencia, o sea como según la ordenanza lo determina tal .Ahora bien si podemos ver encargados de dependencia en otras áreas que tienen esos recursos, esto no es una crítica sino que es simplemente un decir dónde está el cumplimiento de las ordenanzas que sancionamos en función de la discusión política que tuvimos en este recinto , sumado a eso que no es menos también dentro del artículo 3° de la Ordenanza de presupuesto , te lo voy a leer porque hoy la omití a la lectura que dice : Que la escala de retribución básica según lo establecido en el Anexo I para las distintas categorías y agrupamientos de la administración municipal y las obras previstas en el programa 51 estarán en vigencia a partir de la promulgación de las Ordenanzas Fiscales Impositiva para el año 2018 pudiendo sufrir modificaciones en primeras en función de los acuerdos salariales para el año mencionado. Lo de los acuerdos salariales lo acabo de mencionar que se suprimió lo que era antes la negociación con la mesa del salario y del empleo; ahora bien el programa 51 que se debería financiar con la Fiscal Impositiva no , con los fondos genuinos de nuestra comunidad, cuando vamos al plan de obras municipales vemos que todos los recursos que se afectan al programa número 51, al programa 51 son de 132, es decir, fondos afectados de origen provincial , esta consulta se la hicimos al Secretario de Hacienda y efectivamente nos dijo que eran todos fondos afectados de origen provincial, lo que no entendemos por qué sigue manteniéndose ello en el artículo 3° como una cláusula gatillo que depende justamente de la sanción de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva para que esto se pueda llevar adelante cuando no es necesario . También en el tratamiento hace unas horas de la Ordenanza Fiscal Impositiva para el año próximo establecimos que en lo que era la Tasa para Grandes Prestadores de Servicios Públicos define claramente que esos producidos serán afectados al plan de obras, al programa 51 plan de obras municipales , lo vuelvo a reiterar acá porque es el tratamiento en el lugar correspondiente el del presupuesto , en ningún lado dentro del programa 51 del plan de obras municipales que celebramos que estén , vuelvo a insistir , en ningún lado existen fondos afectados de origen municipal que estén aplicados a ninguna de las obras previstas , hay una cosa o está mal el presupuesto o están mal las ordenanzas anteriores que ya se sancionaron , una de dos , también uno puede determinar no, que con la cantidad de recursos , con el incremento presupuestario que ha tenido exponencial el municipio el plan de obras y el plan de gobierno se podrían llevar aún más adelante no , estamos hablando que tuvo un 26 % de incremento pero que pasa, la Alianza Cambiemos que gobierna a través del Presidente Macri quien dijo que venía a eliminar la inflación a hacer un montón de cuestiones , a eliminar la pobreza, etc,etc, evidentemente ni esta próximo a hacerlo ni sabemos cuándo lo hará , porque digo esto porque la inflación sigue , los presupuestos se incrementan debido a que la percepción de ingresos por parte de los estados se incrementa debido a la propia inflación y así mismo porque por otro lado estamos , se han ido habilitando distintos mecanismos de toma de deuda tanto al estado provincial , a los estados provinciales y seguramente luego de los pactos que proximamente se firmen entre los estados provinciales y los municipios seguramente se habiliten a los municipios a endeudarse . Días pasados sale una noticia no, que se publica en el Diario Clarín y que acá se levanta como un gran logro pero que tampoco se dice la totalidad de la situación , Madariaga es uno de los cuatro municipios que no tiene deuda ; hay que aclarar algo que no es menor , el Tribunal de Cuentas no contempla la deuda flotante que es decir lo que se le debe a proveedores, lo que se le debe a por servicios y demás , de las labores cotidianas que se realizan a través del Estado Municipal , no contempla eso cuando habla de deuda contempla el endeudamiento propiamente con entidades financieras o con la propia provincia cuando actúa como tal y el Municipio de General Madariaga desde el año 2010 que fue el último momento que se logró cancelar la última deuda financiera que tenía por tanto desde el año 2011 no contrajo más deuda , hoy es un municipio de los cuatro como bien dice el informe tanto del diario como por sobre todo obviamente que está publicado en la página del Tribunal de Cuentas , aquellos que tenemos vocación de lo que hacemos la frecuentamos dice claramente que no tiene deuda pero no estamos hablando de este otro tipo de deuda que se han cansado de decir con el peso de la deuda que no tenemos por la deuda , que no incrementamos los sueldos por la deuda , que esto por la deuda ,y por la deuda estamos hablando de otro tipo de deuda a través de los pactos fiscales que seguramente en breve firme , ya firmo la provincia con la Nación y en breve firme los municipios con las provincias y por aquí también lleguen a pasar en algún momento vamos a estar habilitando la toma de deuda con entidades financieras y así generar un estado deudor , contribuyentes deudores y de ahí hasta donde no sé cómo seguirá la cosa . Situaciones como esa son las que nos hacen mirar por la negativa al acompañamiento a la ordenanza madre como es el presupuesto general y el Cálculo de Recursos pero como lo venimos sosteniendo somos responsables con lo que hacemos , nosotros analizamos objetivamente lo que nos dan , solicitamos , consultamos , vemos , estudiamos , opinamos pero sabemos que la fuerza de los votos hace que más allá de que la opinión nuestra pueda ser oída no va a ser tomada en cuenta como ocurría días pasados con el tratamiento de la reducción en los aumentos en los haberes jubilatorios en el Congreso de la Nación , como oposición podemos decir todo lo que queramos pero hoy la suma de voluntades de este Concejo tiene la mayoría y esa mayoría es del oficialismo. No vamos a estar de acuerdo en el tratamiento una vez más en lo que hace al artículo 26 del Presupuesto municipal que habilita obviamente de manera discrecional las transferencias entre las partidas que tiene , entre las partidas que tienen ahorro si se quiere y aquellas que han tenido mayores gastos , porque , por una cuestión lógica que eso impide justamente un correcto control del gasto público por parte nuestra , si celebramos que a pesar de que había venido con un error de tipeo se incorpore en el artículo 5° lo que hace a las bonificaciones al personal del Honorable Cuerpo porque era algo que se vino hablando ya desde que ingreso el expediente al Concejo y como le decía Sra. Presidenta la política es el arte de lo posible no, y si bien nosotros ya en la otra sesión no acompañamos las Ordenanza Fiscal Impositiva por una cuestión de definición política en varios de los aspectos y que largos y tendidos discurrí y discurrimos también el resto de los campaneros de la oposición quiero destacar que en lo politico también es labor del oficialismo cuando quiere sacar proyectos que tienden digamos a afectar en algunos casos a los contribuyentes , en otros casos a los vecinos , es labor del oficialismo conseguir las mayorías necesarias y obtener a través de ellas los votos suficientes para poder sancionar y posteriormente promulgar las ordenanzas que quieren llevar adelante ; nosotros como dijo la Concejal Losa estamos aquí como concejales de oposición para ser una voz de aquellos que hoy no se sienten representados por ustedes que ocupan , que obtienen la mayoría y que gobiernan el municipio , nosotros vamos a respetar todas y cada una de las decisiones pero las vamos a discutir la vamos a respetar siempre y cuando obtenga las mayorías como corresponde , pero también las vamos a discutir , vuelvo a insistir y también vamos a respetar a todos y cada uno de los miembros del oficialismo como pretendemos lo mismo para nosotros a pesar de que a veces podamos excedernos en peronismo, pero bueno de eso se trata la política del arte de lo posible que a pesar de las discusiones largas y tendidas que podamos tener podamos llegar a acuerdos básico y mínimos que nos permita tener una consistencia como corresponde en una comunidad como la de General Madariaga , nada más Sra. Presidenta.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

**Sr. Conc. Jovanovic :** Si Sra. Presidenta en primer lugar para confirmar lo que dijo el Concejal Caro en relación a las incidencias que leí mal , la realidad lo dije bien en el área de salud que era el 42 % la incidencia sobre el presupuesto y después tome el resto de las incidencias como aumento de presupuesto me exprese mal, así que lo dijo bien el Concejal Caro en su alocución y lo reafirmo . Estaba viendo ahora el área de Desarrollo Social y que importante que es cuando un Departamento Ejecutivo tiene una política social continua , a que me refiero con esto , hoy vemos que en el año 2018 es un año par por lo tanto no va haber ningún tipo de elección y vemos que la acción o sea que el dinero destinado al desarrollo social o a la acción social tiene un incremento de aproximadamente un 25 % y que todas las políticas sociales que viene llevando a cabo este gobierno no son discontinuas sino que en cada uno de los años tiene una línea prácticamente recta porque creemos y estamos convencidos que la acción social y el que necesita del Estado , el Estado tiene que estar y no en los años impares.

Quiero referenciar algunas de las cuestiones que dijeron los Concejales preopinantes notaba como el Concejal Dell’Arciprete que por ahí hablaba del Puesto La Invernada y como se habla de esta tasa que el gobierno pretende cobrar o derechos sobre el puesto de Invernada , tengamos en cuenta que el Puesto La Invernada fue desaprovechado durante muchísimos años , hay veces parece que se habla con cierto resentimiento sobre cuestiones que deberían ser tomadas como positivas , hoy el Estado Municipal en ese lugar que jamás había desarrollado actividad alguna viene ejecutando una serie de actividades que aportan al turismo, a la cultura de nuestra localidad pero también al trabajo de muchos vecinos de nuestra localidad que pueden ejecutar sus actividades en el predio debido a los distintos programas que ha venido desarrollando el Gobierno Municipal con lo cual me parece excelente la política del Gobierno Municipal en relación al Puesto de la Invernada y también me parece excelente de que se cobre un derecho a aquellos que quieran alquilar el predio para realizar distintos eventos , hoy eventos privados o si mal no recuerdo esta la fiesta que desarrolla Carlos Islas pero para adelante quien dice por ahí no se pueda también seguir alquilando a otros organizadores de distintos tipos de eventos no solamente de destreza nativa que quieran desarrollarlos en ese lugar con lo cual esto me parece que esto tiene que ser algo positivo no, no algo negativo tenemos que hablar del Puesto La Invernada como un logro de este gobierno . También había hecho referencia el Concejal Dell’Arciprete a la Ordenanza 2413 de año 2016 que ordenaba comprar una vivienda por año , bueno vamos a tratar en el punto siguiente una de las viviendas que se va a comprar en la ciudad de Tandil , lo cierto es que en el derecho comparado con otros municipios no creo que haya muchas ordenanzas que obliguen al Departamento Ejecutivo a comprar un inmueble por año en ciudades que no están dentro ni siquiera dentro de su distrito independientemente de esto en el punto siguiente vamos a estar tratando la adquisición del inmueble que días pasados el Departamento Ejecutivo a través de funcionarios nos puso en conocimiento a través de un Power Point con determinadas fotos y demás .

Hablaba el Concejal Caro de una política abusiva por parte del municipio en relación a que se le saca la plata del bolsillo al vecino y por supuesto que debe haber vecinos que les cuesta pagar los impuestos, las tasas pero también hay una gran cantidad de vecinos que reconocen al menos en el ámbito municipal que es lo que a nosotros nos compete la calidad de servicio que está brindando el municipio de Madariaga actualmente, no solamente en salud, recolección de residuos, iluminación, Madariaga esta linda realmente uno tiene la posibilidad de hablar con gente que viene de otros municipios y que permanentemente nos hacen saber de justamente la calidad de servicios que se brindan en nuestra ciudad , hay municipios con presupuestos muy superior al nuestro que no logran ni siquiera un 50 % de los servicios que hoy , con la calidad de servicios que se brindan en nuestra comunidad así que todos , todos nosotros , todos los concejales , todos los madariaguenses seguramente deberíamos estar orgullosos de ello y el vecino paga también porque tiene confianza en este Ejecutivo Municipal y tiene confianza porque sabe que el dinero que se le cobra por determinada tasa va a ser empleada justamente en servicios que el municipio brinda esto no pasaba siempre en otras épocas , no quiero ejemplificar para no extender más la cuestión pero hay algunas es cuestión de concurrir a la fiscalía de nuestra ciudad y vamos a ver algunos procedimientos penales que en algunos de los casos a mi criterio está absolutamente probado que el dinero tenía otra utilización que no era justamente el de devolverle al vecino en servicios el dinero que se cobraba . Decía también el Concejal Caro que el estado debe ser justo que puso un ejemplo de la quinta de Vieytes donde el Ejecutivo había actuado de manera abusiva y yo creo que no fue así , el Estado tiene tres poderes el Poder Legislativo que justamente como la palabra lo indica legisla, sanciona normas que luego el Departamento Ejecutivo tiene que cumplir y como vamos a tratar de injusto al Departamento Ejecutivo cuando aplico una norma sancionada por la unanimidad de este Concejo Deliberante , en todo caso el Concejo Deliberante estaba pensando no se en que cuando sanciono esa norma para aquellos que hoy están en desacuerdo porque la realidad es que si uno con una norma le da derecho a ser abusivo al ejecutivo no debió haberla sancionado y además está el Poder Judicial que en el caso de que haya algún tipo de arbitrariedad por parte del Estado o del Departamento Ejecutivo es el que tiene que intervenir en la cuestión , esto es una cuestión privada por supuesto o sea la instancia de partes y en el caso que nos compete ni siquiera tuvo competencia el Poder Judicial porque los vecinos en cuestión que hacía referencia el Concejal Caro no acudieron a dicho poder estatal para ni siquiera querer revertir aquel negocio jurídico que se dio entre las partes con lo cual me parece que está sumamente contestado esa cuestión ; hablaba también el Concejal Caro que el sueldo del empleado municipal se tiene que equiparar al sueldo mínimo, vital y móvil y es probable que no alcancemos a dicho monto , o sea el mínimo de los salarios no alcancen al sueldo mínimo , vital y móvil sobre todo en las categorías más bajas pero también es cierto que estamos mucho más cerca de ese sueldo mínimo , vital y móvil que en el 2015 , mucho más cerca Sra. Presidenta . En lo que se refería también a la inflación y al gobierno nacional y es probable que hoy continuemos teniendo una inflación que en definitiva nos afecta a todos pero sobre todo a los que menos tienen pero estoy convencido de que este gobierno en primer lugar la mide que ya no es cosa menor y en segundo lugar está haciendo todos los esfuerzos para que paulatinamente esa inflación baya bajando , para terminar también el Concejal Caro hacia alusión al artículo 26 y esto me da alguna manera la posibilidad de contestarle cuando aparentemente habla que cuando eran oposición Santoro, Simiele, Vallo actuaban de una determinada manera y ahora de otra , bueno en lo que al artículo 26 se refiere podríamos citar algunas otras cuestiones también los que hoy son oposición también actúan de manera distinta a lo que actuaban cuando eran oficialismo, porque, porque cuando eran oficialismo este es el mismo artículo que se votó siempre o que votaron siempre que hoy argumentan que para un mayor control no puede ser votado con lo cual este es evidentemente un poco el juego de algunas cuestiones cuando uno es oposición y oficialismo y que evidentemente va cambiando la manera de pensar de acuerdo de qué lado este ubicado , así que nada más Sra. Presidenta con esto he terminado.

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Gómez.

**Sr. Conc. Gómez:** Bueno, gracias Sra. Presidente parece ser que mi destino esta noche va a ser prácticamente en la despedida de este Honorable Cuerpo, me ha hecho sentir muy bien por otra parte he encontrado personas dispuestas al dialogo y yo creo que es lo mejor, creo que es lo que debe primar en estos tiempos y no me imaginaba en esta noche que iba a tener una clase magistral por parte del Dr. Jovanovic de instrucción cívica y me alegro por ello, me alegro porque ha reconocido que hay tres poderes en la República, que está el Poder Ejecutivo, que está el Poder Legislativo y que también hay uno que se llama Judicial y es así en ese lugar donde en definitiva se definen, se defienden o se castigan los comportamientos de los hombres fundamentalmente de los hombres en la democracia, no debemos ser nosotros ni debe ser este Concejo Deliberante en todo caso o los políticos o la política la que termine juzgando ese accionar de los hombres , sino dejar que sea la justicia la que tenga la última palabra y la justicia con la independencia lógica que debe tener de cualquier poder este político en turno, yo creo que está claro y está bueno y lo celebro además que pase esto aquí , ha hecho el Concejal Jovanovic mención y ha juzgado en no menos de un par de oportunidades acciones de la política que están en la justicia y como creo en la justicia y creo en esa división de poderes y es lo que aprendí en la secundaria , en la instrucción cívica , información cívica no en Erza porque Erza enseñaba otra cosa , lo que aprendí de esa independencia que hay una presunción de inocencia hasta tanto se demuestra lo contrario y que la justicia precisamente la que va a demostrar y va a juzgar el comportamiento de los hombres por eso no creo que cuando llegamos a estas instancias de juzgarlos nosotros , porque si de juzgarse se tratara , o de chicanas se tratara el hecho de estar convencido de la política o de la política como una herramienta capaz de cambiarle la vida a la gente deberíamos también decir también que el Dr. Santoro Intendente Municipal de nuestra comunidad hoy es culpable también de haber tocado esto en algún momento que es lo que se informó , lo que se comentó y lo que hizo que el Dr. Carlos Esteban Santoro Intendente Municipal de nuestra localidad hoy debiera dejar la Presidencia de este Honorable Cuerpo , no debemos ser nosotros quien debamos juzgarlo sino que será la justicia en todo caso la que le dará la razón o la que le culpara si es que hay algún hecho que se ha reñido con lo que no se debe hacer o que no , no digo no se puede porque indudablemente algunas cosas que podemos sino que no se deberían , por eso que digo celebraría también en el paso por este Honorable Cuerpo que insisto que me ha encontrado con muchísima gente con la cual se puede dialogar que he trabajado muchísimo con y he aprendido mucho también estos días con el compañero como Carlitos , Fredy , Dario , Elena porque ha sido un pasaje de aprendizaje por aquí que de ahora en más tratemos de resolver nuestras cuestiones no entre las chicanas sino que dejemos eso directamente que lo juzgue la justicia y que diga cuál de los hombres es culpable y que nosotros nos dediquemos a generar políticas que beneficien a la gente o que le den felicidad al pueblo porque decía también recién Marcos que orgullosamente y yo no creo que sea un tendón ni de este , ni del gobierno anterior , ni de ningún gobierno destinar más dinero a Acción Social porque en todo caso significaría que no estamos haciendo las cosas tan bien y que la situación se está agravando que en todo caso sería colgarnos un pendón el día que digamos que hemos achicado el presupuesto en Acción Social porque ya no merece tener el mismo habida cuenta que lo social ha mejorado de manera tal que los chicos comen en su casa que el papa tiene trabajo , que la mama puede desarrollarse , que los chicos pueden estudiar y que fundamentalmente no tengan que salir a buscar como en este momento nos está ocurriendo que allí donde había una biblioteca , donde había un lugar de esparcimiento o donde había un centro deportivo tenemos un comedor escolar entonces si podríamos colgarnos un pendón y decir señoras y señores la verdad que hemos mejorado esto de tal manera que no es necesario que le sumemos dinero al presupuesto de Acción Social , nada más Sra. Presidenta, muchísimas gracias.

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal San Martín.

**Sr. Conc. San Martín:** Si buenas noches Sra. Presidenta para hacer una salvedad de la alocución que tenía el Concejal Caro cuando dice que obviamente que es verdad que se incrementó en un 60 % la partida para el área de legales pero eso también se debe a que el área de informática ya no va a depender más de la Secretaria de Coordinación sino que va a pasar a depender del área de legales eso es un poco lo que sube, por un lado baja por el otro entonces eso por ahí lo comunico porque si no nos quedaríamos con la apreciación que es erronea no, por otro lado escuchaba y me llego a la reflexión cuando el Concejal Caro hablaba de utilización del Estado por la norma que lo que comentaba recién el Concejal Jovanovic por la norma que se utiliza para la adquisición de la quinta de Vieytes norma que había sido votada puede tener un enfoque mal o bien la podemos mirar hoy en día pero fue votada por este Cuerpo Deliberativo y la verdad que como utilización del Estado se me vino a la memoria el primer día que tomamos la gestión subimos al primer piso del Palacio Municipal y había una caja , recuerdo bien arriba de un estante una caja que tenía más de ciento cincuenta celulares , celulares que pertenecían a líneas que las abonaba el municipio que supuestamente eran uno tiene que entender que eran para el desempeño operativo de las distintas secretarias del municipio , quiero pensarlo así no ; saben con cuanto funciona hoy el ejecutivo hoy , había más de ciento cincuenta celulares , saben con cuanto funciona hoy el Ejecutivo Municipal con un tercio de esas líneas de celulares entonces eso lo veo como una utilización del estado lo pagamos durante años , durante años pagamos esas líneas hasta me acuerdo haber sido conflictivo con una alta facturación porque el Intendente , el Ex Intendente Popovich utilizo su celular en un viaje a Europa ; bueno después también era como un ver funcionarios políticos y empleados municipales en los vehículos municipales las 24 horas del día hasta haciendo los mandados en el supermercado , eso es utilización del Estado o como un secretario que viajaba todos los días a Pinamar que era su lugar de residencia en el vehículo del municipio entonces creo que el enfoque de utilización del Estado lo veo más por ahí que no por una normativa que está vigente , que permite utilizar r , es verdad , la verdad y lo veo desde otro lado y considero que es válido traerlo al recinto , gracias.

**Sra. Pte :** Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Si gracias Sra. Presidenta , dos respuestas los 150 celulares correspondían al plan a través del Fondo Educativo que estaba previsto y que se había comenzado a entregar escasos meses antes que pediría en octubre que era para proveerles a los distintos establecimientos educativos , docentes , directores y demás de un medio de comunicación de modo tal de que pudieran estar comunicados por eso es que quedaron ahí ; lo otro y ya que estamos además de comentarles que hoy también existen funcionarios o agentes municipales que utilizan de los vehículos municipales como que fueran propios que, o sea evidentemente el tiempo pasa , las instituciones quedan y de todas maneras hay gente que se aprovecha en algunas circunstancias ; ahora bien ya que estamos me estaba acordando y que no hacen al bien común , no hacen al bien de la política ni nada por el estilo , pero bueno existen esas personas y lamento que existan también . Estaba recordando algo que no es menor que acá dentro de lo que es el plan de obras municipales del programa 51 tenemos pero estoy buscando para acercar el número exacto, tenemos una obra que es la de el Parque de la Estación y que estamos hablando de alrededor de 2.000.000 de pesos , 2.800.000 pesos , bueno perfecto gracias Concejales lo que quiero recordar es que escasos meses atrás tratamos un expediente en el cual se preveía para ello 5.188.225 pesos , es decir, que paso con esos 3.000.000 de pesos que no están porque esto lo tuvimos acá tuvimos la documentación y demás y la obra hoy del presupuesto municipal para el año que viene no figura con los mismos montos , adonde se fueron esos recursos porque dentro de la previsión de esos recursos estaba justamente una gran planilla que definía adónde iba a estar afectado cada uno de los recursos que venían valga recordar del endeudamiento provincial que con motivo del fondo de infraestructura para la provisión de fondos para distintas obras en nuestra comunidad . Esos son otros de los motivos que a uno le genera ciertas dudas respecto de lo que estamos tratando porque la información no es que la este inventado sino que es la misma información que nos provee el gobierno local y que luego es cambiada inmediatamente y nos queda la duda de cómo los recursos van de un lado a otro por eso lo del articulo 26 y no lo podemos terminar de definir más allá de que lo podamos consultar , asimismo y sin agotar el debate Sra. Presidenta aprovecho el momento para hacer una moción para que en el momento de la votación se establezca una votación efectiva en general y en particular de modo tal insisto de poder tratar específicamente los artículos que no consideramos que sean oportunos acompañar, es una moción la que acabo de hacer.-.

**Sra. Pte.:** Esta la moción del Concejal Caro de tratar el proyecto de manera general y particular. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Estamos en el tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2018 de manera general. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2480, obrante a fojas 11677/11828 del Libro Anexo.

Ahora la vamos hacer de manera particular. Tiene la palabra el Concejal Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Si solicito que en particular se trate de la siguiente forma , en bloques del artículo 1 al 2 , el articulo 3 por separado, del artículo 4 al 25 , el artículo 26 por separado y del 27 al 29.-

**Sra. Pte.:** Bueno está en tratamiento el artículo 1 y 2 del presupuesto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Está en tratamiento el artículo 3 del Presupuesto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA.

Artículo 4 al 25. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Artículo 26. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA.

Articulo 27 a 29. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura

**Sra. Pte :** Tiene la palabra el Concejal Botto.

**Sr. Conc. Botto:** Si buenas noches Sra. Presidente es para obviar la lectura del expediente en tratamiento ya que los Concejales están en conocimiento del mismo.

**Sra. Pte.:** Hay una moción de obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del punto 4. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga :** Gracias Sra. Presidente respecto del expediente en tratamiento sobre la autorización de la compra de un inmueble en la Ciudad de Tandil , como sabemos el Director del Área de la Juventud impulso la adquisición de una vivienda en dicha ciudad con el fin que este destinada a los jóvenes Madariaguenses para que puedan elegir dicho lugar para estudiar conformando un Centro de Estudiantes como ocurre en la Ciudad de La Plata y en Mar del Plata , se fijaron las características de las viviendas deseadas y con la intervención del área de Hacienda se fijó un presupuesto estimativo de 2.500.000 pesos y llevando a cabo el proceso administrativo correspondiente el 16 de junio del 2017 se realizó el primer llamado a licitación pública donde no se obtuvo ninguna propuesta quedando la misma desierta asimismo el 11 de agosto se realizó la segunda licitación pública que tampoco registro ninguna oferta por la cual quedo desierto el segundo llamado y ante el fracaso de ambos se habilita el procedimiento de la compra directa con previa autorización de este cuerpo, de este Honorable Concejo Deliberante conforme a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 156 del decreto ley 5369/58 .

Se realizó un relevamiento inicial de 30 viviendas reduciendo a 5 el informe técnico de la Secretaria de Obras y Planeamiento indicando cual sería la vivienda apropiada para los fines perseguidos que fue la elegida , la elegida fue en la calle 11 de septiembre N° 1374 por la cual se pretendía 2.450.000 pesos que según el informe del Secretario de Hacienda se logró reducir a la cantidad de 2.200.000 pesos considerándose la oferta más conveniente se optó por la suscripción de un boleto de compra-venta para asegurar la posibilidad de compra supeditada a la aprobación previa de este cuerpo ; el compromiso de pago comprende contra la entrega de la posesión de la vivienda la suma de 2.000.000 de pesos dentro de los quince días de aprobada la compra por el Concejo Deliberante y el saldo de 200.000 pesos a la firma de la escritura traslativa de dominio . La vivienda elegida tiene un estado general bueno y se adecua a las necesidades oferidas por el director de la juventud , tiene una superficie total de 216 mts.2 y está ubicada en un barrio residencial , está a 300 mts donde pasan dos líneas de colectivo directo que van al campus universitario y además recorren la totalidad de la ciudad , también tienen a pocas cuadras un hipermercado , el Hospital Municipal, una Comisaria , el centro y la Terminal de Ómnibus lo cual se ajusta a las comodidades y facilitaría también la estadía a cualquier estudiante que se instalara allí para poder seguir sus estudios . La verdad que como joven y estudiante realmente celebro la decisión sumamente acertada y beneficiosa de la actual gestión de adquirir este inmueble en la ciudad de Tandil para conformar un Centro de Estudiantes Madariaguenses que sin duda les va a dar la oportunidad a jóvenes de nuestra ciudad que puedan elegir y empezar sus estudios en dicha localidad ; esto refleja el interés y la importancia que el gobierno municipal tiene sobre nosotros los jóvenes y que hemos estado presente claramente en su agenda durante estos dos años de gestión y porque digo esto , porque es importante remarcar lo que se ha ido generando desde el área de la juventud como por ejemplo la mejora y el reacondicionamiento de la casa del estudiante de Mar del Plata donde la gestión invirtió 300.000 pesos en distintos arreglos como por ejemplo el techo, colocando medidas de seguridad, cambiando los colchones de los que habitan allí y aportando todas las comodidades para que se transforme en un lugar agradable para vivir y para poder estudiar . Por ejemplo las becas que se dan en el 2015 que eran entre 20 y 25 becas de 400 pesos y a partir del 2016 se pudo incrementar al número de 36 becas perdón , de 1.000 pesos y en 2017 también aumento el número a 70 becas que el monto se fue actualizando y llegando a un valor de 1.240 pesos .

Por ello y volviendo al tema en cuestión, la verdad que celebro que podamos darle la oportunidad que muchos jóvenes de nuestra ciudad a abrirle las puertas hacia un futuro, gracias.

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Dell’Arciprete .

**Sr. Conc. Dell’Arciprete :** Si Sra. Presidenta para, lo mismo celebro la adquisición de esta casa de estudios para estudiantes en la ciudad de Tandil pero quería hacer una pequeña salvedad a la Concejal Estanga que no fue el Ejecutivo quien la impulso sino fue este Honorable Cuerpo quien presento una Ordenanza y fue aprobada por unanimidad , asi que el Ejecutivo tiene el deber de llevarla adelante por eso celebro , celebro que diez a doce familias van a poder dejar a sus hijos estudiar en Tandil , celebro que el Ejecutivo haya contemplado la Ordenanza , no así no lo veo reflejado en el presupuesto 2018 , podemos ver si como decía el Concejal Jovanovic las Ordenanzas el derecho comparado que tanto cita entre otros municipios no se lleva a cabo , hay más de un municipio que lo hace , también quiero aclarar que el tema de las becas fue también una ordenanza de este Honorable Cuerpo que tiene una cláusula que está sujeta al incremento salarial de los empleados municipales que también fue un proyecto presentado por el bloque de la oposición y sin más nada que decir quiero agradecer y que doce o diez familias tengan un lugar y la posibilidad de que sus hijos sigan estudiando, nada más Sra. Presidente.

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.-

**Sra. Conc. Estanga :** Gracias Concejal Dell’Arciprete por la corrección , por ahí formule mal, me exprese mal y el Director del Área de la Juventud impulso la búsqueda de la casa adecuada para poder comprar, para poder adecuar y adquirir la vivienda ahí en la ciudad, gracias.

**Sra. Pte.:** Está en tratamiento el punto 4, si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2481, obrante a fojas 11829/11831 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 5.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sra. Pte:** Está en tratamiento el punto 5 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Loza.

**Sra. Conc. Loza:** Muchas gracias Sra. Presidenta y en primer lugar agradecer la predisposición de las Sras y Sres Concejales en aceptar el tratamiento en el Orden del Día de esta declaración sobre los hechos ocurridos el pasado 14 y 18 de diciembre de 2017 y resaltar que quienes creemos en la democracia como forma de gobierno y organizadora de nuestra sociedad entendemos que es propia la naturaleza , en nuestra propia naturaleza existen y se interponen constantemente diversas versiones e intereses, tal fue el caso de un amplio sector de trabajadores organizados, jubilados y algunos independientes convocados a las puertas del Congreso de la Nación para visibilizar ante sus legisladores quienes fueron electos en carácter de oposición , el rechazo a ese paquete de medidas presentado por el Ejecutivo muy especialmente frente a la reforma previsional en absoluta legitimidad como lo garantiza nuestra Constitución Nacional , muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Si ningún Concejal va, tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

**Sr. Conc. Jovanovic:** Si Sra. Presidenta para adelantar que el Bloque de Cambiemos no va a acompañar esta declaración y tratando de exponer porque no la vamos a acompañar, hoy leíamos una declaración que hizo el Colegio de Abogados que nos pareció que coincidía plenamente con lo que cada uno de los integrantes de este bloque aprecia sobre los hechos que estipula o que propone el Proyecto de Declaración, con lo cual hacemos propia dicha declaración y a los efectos de que quede en actas la voy a leer .

El Bloque de Cambiemos repudia los hechos de violencia que en estos días tuvieron su epicentro en el Congreso de la Nación con la pretensión de alguna dirigencia de asignarle categoría de protesta social en rigor de verdad han alterado la paz social , la normalidad del desarrollo de las instituciones y bajo pretexto de cuestionar el proyecto de ley referido a la reforma previsional se han intentado impedir el funcionamiento de la Cámara de Diputados de la Nación con el propósito sub alterno de dar sustento a una situación de crisis institucional . Solo a los representantes y autoridades creadas por la Constitución les cabe la responsabilidad y el derecho de representar al pueblo y de ejercer el gobierno para el que legalmente fueron designados. Aquellas personas que se atribuyan los derechos del pueblo o actúen armándose no solo cometen delitos sino que ocasionan una severa afectación a la vigencia del estado de derecho que debe ser rechazada enfáticamente y sometida a la acción de la justicia. La observancia de las instituciones de la República resulta trascendente como recurso excluyente para gestionar el conflicto y atender al bien común de los argentinos como factor de cuestión y progreso de nuestra nación en contraposición a toda expresión de prepotencia e intolerancia, nada más Sra. Presidenta.

**Sra. Pte.:** Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. A perdón tiene la palabra el Concejal Gómez.

**Sr. Conc. Gomez:** Bueno Sra. Presidenta , siento mucho esto la verdad en honor a lo que hablábamos anteriormente y a lo que exponía anteriormente en algún momento lo expuse en la plaza también cuando decía que era una lástima verdadera que todas las fuerzas de la democracia no estuviésemos juntos en la plaza como por ejemplo para repudiar la desaparición de Maldonado , la muerte de Nahuel o la pretensión del 2 x 1 y quienes faltaban por eso que no me llama la atención el adelanto del voto negativo por parte del oficialismo a este proyecto , no me llama la atención que así sea habida cuenta que se corresponde con una línea de acción que ha mantenido dicho cuerpo durante toda esta historia reciente no, por eso que decía que al margen de lo que pueda ocurrir la justicia también juzgara los hechos de violencia como seguramente también en algún momento y en nombre de la democracia y en nombre de la gobernabilidad como dicen algunos , la justicia determinara si le robamos 120.000.000.000 de pesos a los jubilados o no , ello también lo dirá la justicia seguramente algún día porque aparentemente la justicia acá actúa siempre tarde de acuerdo a los poderes . Así que bueno nosotros con Natalia pretendíamos y estuvimos en la plaza , vimos lo que paso , vimos lo que ocurrió con los jubilados , vimos lo que ocurrió con muchísimos jóvenes , vimos la violencia también instalada en la plaza por eso que yo decía que algunas cosas que ya a esta altura no deberíamos llamarme la atención a pesar de las canas porque si hemos cambiado la tecnología y los medicamentos del UPA por balines de goma para depositarlos en el lugar no me extraña que esto pueda seguir ocurriendo. Siento muchísimos el no acompañamiento, entiendo, entiendo la situación es muy pero muy difícil cuando se trata de acompañar o se acompaña, en todo caso se adhiere, en todo caso a este tipo de medidas pero de todas maneras y de todas formas no hace nada más que ratificar que estamos ubicados en el lugar, en el tiempo y en el espacio justo donde hemos elegido estar, nada más y por supuesto que adelantamos de parte del bloque nuestro voto positivo a esto.

**Sra. Pte.:** Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA.

Para dar final a la Sesión invito al Concejal Gómez a arriar la bandera. APLAUSOS